



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2023 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.**

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 34 de fecha 20 de marzo de 2023 y la valoración y baremación de los proyectos presentados a la misma contenidas en el informe del órgano colegiado con fecha de emisión el 5 de septiembre del 2023, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la base 14.5 de la ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Órgano Instructor del procedimiento de referencia en el ejercicio de las competencias asignadas formula la siguiente propuesta de resolución provisional en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El 13 de marzo de 2023, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó la aprobación de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023, destinada a la colaboración en la financiación de proyectos sociales en el ámbito insular cuyos objetivos y actuaciones, se enmarquen en los principios de prevención, normalización e inclusión social.

**SEGUNDO.-** El 20 de marzo de 2023 publicó esta Consejería en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas distinguido con el número 34 la mencionada convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de 10 días hábiles para presentación de solicitudes contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el mencionado boletín. Ejerciendo su derecho un total de **29 entidades** sociales, señaladas a continuación:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF
23/SC/01	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273
23/SC/02	ACCU CANARIAS	G35556497
23/SC/03	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254
23/SC/04	APADIS (ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)	G35339035
23/SC/05	ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO (APAELP)	G35562578
23/SC/06	COMUNIDAD SOR LORENZA HIJAS DE LA CARIDAD	R3500453J
23/SC/07	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	G35395730

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	Página	1/13



<b>EXPTÉ N°</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NIF</b>
23/SC/08	ASOCIACIÓN ADEPSI	G35068824
23/SC/09	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO DE LAS PALMAS	G35225085
23/SC/10	ASOCIACION REHOYANDO	G35655414
23/SC/11	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	G35673342
23/SC/12	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASLP)	G35049923
23/SC/13	ASOCIACION INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685
23/SC/14	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN)	G35950500
23/SC/15	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR	R35004581
23/SC/16	FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316
23/SC/17	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	G76147768
23/SC/18	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G35025048
23/SC/19	AFA TABAIBA-MOYA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD	G35929314
23/SC/20	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	G35131515
23/SC/21	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	G38438750
23/SC/22	ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	G35317049
23/SC/23	ASOCIACIÓN REMAR CANARIAS (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)	G35245893
23/SC/24	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE G.C. (ADISNOR)	G35231745
23/SC/25	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER"	G76204544
23/SC/26	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852
23/SC/27	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	G35954056
23/SC/28	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	G76244565

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ= =	<b>Página</b>	2/13



EXPTE N°	ENTIDAD	NIF
23/SC/29	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	G72430895

**TERCERO.-** El pasado 6 de julio, una vez analizada la documentación presentada se requirió a las entidades que presentaron solicitud, de forma conjunta y mediante publicación en la página Web de esta Corporación, para que en el plazo máximo e improrrogable de subsanación de 10 días hábiles, subsanaran la solicitud, en cumplimiento del artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, finalizando el mismo el 20 de julio de 2023.

**CUARTO.-** Una vez finalizado el plazo de subsanación, este órgano instructor, ha procedido a la comprobación de la documentación presentada, emitiendo informe de las solicitudes de subvenciones presentadas indicando si se cumplen los requisitos exigidos en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 14.3 de la ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria a fin de remitirlo junto con las solicitudes al órgano colegiado.

En dicho informe se indica que de las 29 entidades presentadas, el 6 de julio fueron requeridas 26 entidades de forma conjunta mediante publicación en la página Web de la Corporación, para que subsanaran la falta o acompañaran los documentos preceptivos.

De las **29 presentadas**, **2 entidades** quedaron desestimadas, por incumplimiento de los artículos 2 y 4.b de la convocatoria, y **1** entidad no fue necesario realizar el correspondiente requerimiento de subsanación.

De las **26 requeridas**, presentaron la subsanación 24 entidades y no subsanaron **2** entidades y una vez examinadas las subsanaciones remitidas, se comprobó que **1** entidad no cumple con el artículo 2 de la convocatoria.

Por lo tanto, **24 entidades** son las que acceden a la condición de beneficiarias y fueron remitidas al órgano colegiado en aplicación de la base 14.4 de la ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria para la emisión del informe.

**QUINTO.-** De conformidad con la base 14.4 de la ordenanza general de subvenciones del Cabildo de Gran Canaria y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano colegiado creado al efecto, procede a la asignación de los importes correspondientes de las **24 solicitudes** admitidas a trámite de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 8 de esta Convocatoria y emite el correspondiente informe con fecha de emisión el 5 de septiembre de 2023.

De las 24 solicitudes admitidas, 19 proyectos superaron la puntuación mínima establecida (50 puntos) en el proceso de valoración para poder ser subvencionado. Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Convocatoria, y considerando la suficiencia del crédito consignado en la convocatoria para atender a la totalidad de las solicitudes que han obtenido la puntuación mínima establecida, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos.

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ==	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ= =	Página	3/13





### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** El presente procedimiento se resuelve de conformidad con la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023, publicada por la Consejería de Gobierno de Política Social en el BOP de Las Palmas nº 34 de fecha 20 de marzo de 2023.

**SEGUNDO.-** En lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (BOP de Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2023 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ=	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v4101mQ=</a>	Página	4/13





A la vista de lo expuesto se realiza la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe de **quinientos dieciocho mil setecientos veintisiete con veintinueve céntimos (518.727,29€)** y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/02	ASOCIACION ACCU CANARIAS	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS PACIENTES CON EII (ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL)	54,50	22.720,51 €	22.720,51 €	<b>Personal</b> (Psicólogo/a y trabajador/a social) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.
23/SC/03	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE DÍA DE INFANCIA Y FAMILIA DE JINAMAR	57,00	40.000,00 €	40.000,00 €	<b>Personal</b> (Educador y monitora de taller) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	<b>Página</b>	5/13





EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/04	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (APADIS)	ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO Y APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS METAS PERSONALES EN LA COMUNIDAD	59,25	20.795,32 €	20.795,32 €	<b>Personal</b> (Educativa Social) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.
23/SC/05	ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y DEL DESARROLLO (APAELP)	AUMENTO	58,25	10.537,13 €	10.537,13 €	<b>Personal</b> (Terapeuta ocupacional) conforme al presupuesto presentado.
23/SC/06	COMUNIDAD SOR LORENZA HIJAS DE LA CARIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	65,00	40.000,00 €	40.000,00 €	<b>Personal</b> (Trabajadora social, monitora, director/monitor y limpiadora) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+jOv410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+jOv410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+jOv410lmQ=</a>	<b>Página</b>	6/13





EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/08	ASOCIACIÓN ADEPSI	OCIO PERSONALIZADO "SER + CONTIGO"	58,50	33.513,53 €	24.347,10 €	<b>Personal</b> (2 integradores/as sociales 19,5 horas y técnico especializado 9,75 horas durante 8 meses y 20 días, a partir del 12 de julio 2023 hasta el 31 de marzo 2024) y <b>gastos corrientes</b> (transporte 327,39€).
23/SC/09	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO DE LAS PALMAS	NUEVAS BRISAS	65,75	38.847,15 €	38.847,15 €	<b>Personal</b> (Educador social, trabajadora social, 2 auxiliares educativos) conforme al presupuesto presentado.
23/SC/10	ASOCIACION REHOYANDO	PROYECTO ALMOGARÉN 2023	55,75	19.965,96 €	19.965,96 €	<b>Personal</b> (Trabajadora social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	Página	7/13





EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIONAR JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/11	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	EMBÁRRRIATE SATAUTE 2023	56,00	38.318,17 €	32.032,49 €	<b>Personal</b> (1 Monitora sociocultural 40 h./sem. y 2 animadoras socioculturales 10 h./sem., todas durante 12 meses) y <b>gastos corrientes</b> (productos alimenticios y transporte) y <b>costes</b> <b>indirectos</b> (1.524,00 €).
23/SC/13	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	60,00	15.000,00 €	10.883,00 €	<b>Gastos corrientes</b> (comunicaciones, material didáctico y de taller, gastos de imprenta, seguros para los usuarios y productos alimenticios).
23/SC/14	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN)	PREVENCION DE LA EXCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y RARAS	50,00	13.553,57 €	13.553,57 €	<b>Personal</b> (Trabajador/a social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	<b>Página</b>	8/13







EXPTE N°	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIÓN JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/15	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS USUARIAS DEL COMEDOR DEL CARMEN	62,00	27.519,97 €	27.519,97 €	<b>Personal</b> (Trabajador/a social) conforme al presupuesto presentado.
23/SC/17	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	EN CLAVE SOCIAL	54,25	36.900,00 €	36.900,00 €	<b>Personal</b> (Trabajadora social, integradora social y psicóloga) conforme al presupuesto presentado.
23/SC/18	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CLUB DE OCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	72,50	11.241,63 €	11.241,63 €	<b>Personal</b> (Maestra en Educación Especial y técnico integración social) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.
23/SC/19	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD "AFA TABAIBA-MOYA"	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SUS CUIDADORES-AS	60,5	36.739,05 €	36.739,05 €	<b>Personal</b> (Psicóloga, animador y fisioterapeuta) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
 Fax 928 21 96 74  
 servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ= =	<b>Página</b>	9/13





EXPTÉ N°	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	PROPUESTA SUBV	CONCEPTOS A SUBVENCIÓN JUSTIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO
23/SC/20	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	CUIDAMOS A QUIEN CUIDA	58,50	36.561,53 €	34.352,79 €	<b>Personal</b> (Trabajadora social 12 h/s durante 8 meses y 21 días, a partir del 11 de julio 2023 hasta el 31 de marzo 2024, el resto del personal (monitores, integrador social y monitores de respiro) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.
23/SC/24	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE G.C. (ADISNOR)	¿HABLAMOS?	52,50	37.214,09 €	37.214,09 €	<b>Personal</b> (Logopeda, psicólogo clínico, trabajadora social y auxiliar técnico educativo), <b>gastos corrientes y costes indirectos</b> (1.538,24€) conforme al presupuesto presentado.
23/SC/25	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER"	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	58,75	26.282,79 €	26.282,79 €	<b>Personal</b> (Trabajadora social y psicóloga) y <b>gastos corrientes</b> conforme al presupuesto presentado.
23/SC/26	MÉDICOS DEL MUNDO	SALUD SIN FRONTERAS	60,25	35.012,85 €	34.794,74 €	<b>Personal</b> (Técnico de proyecto y técnica de intervención/jurista), <b>gasto corriente</b> (kit higiénicos) y <b>costes indirectos</b> (1.656,89€). <b>Condicionado a la presentación de la renovación del certificado del Registro de Entidades del Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Canarias.</b>

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
 Fax 928 21 96 74  
 servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ= =	<b>Página</b>	10/13



**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes **5 entidades** por no haber obtenido en el proceso de valoración la puntuación mínima de **50 puntos** establecida en el apartado primero, del artículo 8 de la Convocatoria para poder resultar beneficiarias de la subvención:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIOS COMPLEMENTARIOS
23/SC/12	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASLP)	HUELLA	45,50	10,50	31,50	3,50
23/SC/22	ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DIABETES PARA SU PLENA INCLUSION SOCIAL Y PREVENICION Y SENSIBILIZACION DE LA DIABETES A LA POBLACION EN GENERAL EN GRAN CANARIA	43,75	13,50	25,75	4,50
23/SC/23	ASOCIACIÓN REMAR CANARIAS (REHABILITACION DE MARGINADOS)	REMAR ACERCA. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN Y DERIVACION A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	30,50	7,25	19,75	3,50
23/SC/27	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	JUNTOS CONTIGO	40,75	12,75	23,50	4,50
23/SC/28	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	PUEBLOS AMIGOS	36,25	14,50	18,25	3,50

Tel: 928 21 94 21 Ext.19661  
Fax 928 21 96 74  
servicio\_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina María Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	<b>Página</b>	11/13



**TERCERO.-** Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades, por las siguientes causas de incumplimiento:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF	INCUMPLIMIENTO
23/SC/01	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Incompatibilidad de la subvención</b> La actividad para la que solicita subvención está nominada por esta Corporación Insular, con cargo al mismo ejercicio presupuestario (Artículo 2. Financiación, cuantía subvencionable y compatibilidad).
23/SC/07	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Actuaciones excluidas del objeto de esta subvención:</b> Artículo 3.3: "f) proyectos que cuenten con otras potenciales vías de financiación, por encuadrarse en planes y/o convenios de ámbito autonómico o insular."
23/SC/29	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	G72430895	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN: No cumplir con el requisito establecido para acceder a la condición de beneficiarios:</b> "b) Estar inscrita con una antigüedad mínima de dos años a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, en el registro que corresponda en función de su naturaleza jurídica" (Artículo 4. Beneficiarios).

**CUARTO.-** Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder en tiempo y forma al requerimiento para la subsanación publicado en la página Web de la Corporación con fecha 6 de julio de 2023:

EXPTE N°	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
23/SC/16	FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	GRAN CANARIA IMPULSA LA INCLUSIÓN
23/SC/21	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	G38438750	AGENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SORDA ADECOSOR

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Política Social Técnicos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ= =	Página	12/13





**QUINTO.-** Notificar la presente propuesta de resolución a los interesados en la forma prevista en la Convocatoria concediéndose un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a esta notificación para si lo estima oportuno, presentar alegaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
**EL JEFE DE SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL**

**EL JEFE DE SERVICIO DE POLITICA SOCIAL**

P.D. La Técnico de Administracion General

(Resolución num. 77 de 5 de julio de 2023)

Rafael Ramírez Hernández

Cristina María Cabrera Sánchez

Código Seguro De Verificación	eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ==	Fecha	12/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Maria Cabrera Sanchez - Revisores Politica Social Técnicos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/eF3sQyyqd0+u+j0v410lmQ=</a>	Página	13/13

